

CARTEL DE CITACIÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE

TRIBUNAL PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS RAFAEL RANGEL, BOLÍVAR, SUCRE, MIRANDA, LA CEIBA Y ANDRES BELLO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.

Betijoque, 12 de Diciembre de 2023.- 213° Y 164°

SE HACE SABER

Al ciudadano: **JOSÉ DANIEL PEÑA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-16.653.789**, domiciliado en la casa N° 40, de la avenida Las Flores, Sabana de Mendoza, municipio Sucre del estado Trujillo, que deberá comparecer debidamente asistido de abogado o por medio de apoderado judicial, por ante el Tribunal Segundo Primera Instancia en lo Civil y Mercantil de esta Circunscripción Judicial, ubicado en la avenida Bolivariana, frente al Colegio República de Venezuela, municipio Valera estado Trujillo, **en horas de despacho de 8:30 a.m a 3:30 p.m.**, en el término de **QUINCE (15) días de despacho**, el cual comenzará a contar al día siguiente que conste en el expediente N° **29.818** (nomenclatura del comitente), la comisión conferida a este Juzgado; a darse por citado en la demanda que por **REIVINDICACIÓN y NULIDAD DE ASIENTO REGISTRAL**, siguen en su contra los ciudadanos **Carlos Manuel Peña, José Antonio Peña y Joaquín Antonio Peña**, plenamente identificados en autos, que cursa por ante el Juzgado arriba mencionado; advirtiéndosele que si no comparece en el término aquí señalado, se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación. Publíquese el presente Cartel, uno en el Diario Los Andes y otro en el Diario El Tiempo con intervalo de tres (3) días entre uno y otro, y fíjese otro en la morada del demandado; todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código Procedimiento Civil. JUEZA PROVISORIA, ABG. YARITZA VILLAET. SECRETARIA TEMPORAL, ABG. MARILIN ROMERO GONZÁLEZ.